

REF.: Modifica Norma de Carácter General N°255, de 2009.

Santiago,

0 7 OCT 2009

NORMA DE CARACTER GENERAL Nº2 6 1

A todo el mercado asegurador

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales, en especial lo dispuesto en el artículo 3° letras e) y m) del D.F.L. Nº 251, de 1931 y artículo 573 del Código de Comercio, ha resuelto modificar la Norma de Carácter General N°255, de 5 de agosto de 2009, en los siguientes términos:

Reemplazase en el primer y segundo inciso de la Disposición Transitoria, la expresión "30 de noviembre de 2009" por "31 de diciembre de 2009".

Vigencia: La presente norma entra en vigencia a contar de esta fecha.

OSVALDO MACIAS MUNOZ SUPERINTENDENTE (S)